



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

CONTRATO N°19/2024

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal HERNAN DAVID CUBAS MIÑO, y la Secretaria General DEVORA INES HERMANN VIER denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra el SR. CESAR RUBEN CHAVEZ FERREIRA con CIN^a3.516.432 propietario de empresa METALURGICA DANTE con RUC N°3516432-8, domiciliado en Carlos A. López km 8, denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°11/2024 PARA LA "REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ - KM 8"-LLAMADO PLURIANUAL", CON ID N°451.439, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

"REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ - KM 8"-LLAMADO PLURIANUAL".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

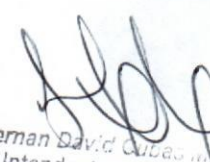
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°451.439. Conforme a lo estipulado en el Art.44 de la Ley 7021/22. Los pagos previstos para el siguiente año fiscal quedaran supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignado.




Abg. Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López




Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López





MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°11/2024, convocado por la Municipalidad de Carlos A. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°155/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANT.	Precio U.	Precio T.
1	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N° 24) 2,00 x 1,50m con impresión adhesiva de alta resistencia. -	GL	1,00	1.271.902	1.271.902
2	Vallado de Obra. -	GL	1,00	3.394.733	3.394.733
3	Desmante de techo con reutilización de maderamen 80%, menos vigas cumbreras. -	M2	135,95	25.166	3.421.318
4	Demolición de revoque, para tratamiento hidrofugo, incluye retiro de escombros. -	M2	85,00	17.218	1.463.530
5	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias, utilizando metal desplegable. -	GL	1,00	4.189.083	4.189.083
6	Revoque Interior con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm, con tratamiento de producto impermeabilizante. -	M2	85,00	76.437	6.497.145
7	Provisión y colocación de techo de chapa Zinc N° 27, sobre tirantes de madera dura de 2"x 6" a ser reutilizadas (prever 30 % de tirantes nuevos), con clavaderos de caño industrial de 30 x 50 cada 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera, ISOLAM DE 10 MM.-	M2	377,00	285.000	107.445.000
8	Canaleta de chapa galvanizada N° 26 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética. -	ML	63,00	85.737	5.401.431
9	Caño de bajada de chapa galvanizada N° 26 incluye pintura sintética. -	ML	35,00	84.607	2.961.245
10	Reacondicionamiento y mantenimiento de Puerta Placa, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladas). Incluye pintura al barniz.-	UN	8,00	375.313	3.002.504
11	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios en mal estado y reposición de los mismos (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas. -	UN	8,00	306.077	2.448.616
12	Cambio de cableados, puntos y tomas en sectores dañados. -	GL	1,00	13.659.523	13.659.523
13	Cambio de artefactos lumínicos. -	GL	1,00	8.366.667	8.366.667
14	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena. -	M2	756,00	29.690	22.445.640
15	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas. -	M2	344,70	33.823	11.658.788
16	Limpieza Final y retiro de escombros de la zona de obra.-	GL	1,00	1.063.335	1.063.335
17	Demolición de Carpeta existente, incluye retiro de escombros.-	M2	107,00	11.668	1.248.476
18	Pintura de losa, con producto adherente para carga de carpeta.-	M2	107,00	22.611	2.419.377
19	Carga de carpeta hidrofugo de 4cm con pendiente para desagüe.-	M2	107,00	33.547	3.589.529



Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

20	Colocación de caños de pvc para desagüe pluvial perimetral a losa, (caño de 50 cm de 50 de diámetro. -	UN	10,00	57.300	573.000
21	Pintura de techo, incluye la utilización de tela bidim y 3 manos de pintura impermeabilizante. -	M2	107,00	62.667	6.705.369
TOTAL					213.226.211

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs.213.226.211** (guaraníes doscientos trece millones doscientos veintiséis mil doscientos once). IVA INCLUIDO.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

PLAZO DE CONSTRUCCION: 210 (doscientos diez corridos), computados a partir de la Orden de Inicio de Obras. **LUGAR:** En el predio del Centro de Salud KM 8- Casco Urbano- del Distrito de Carlos Antonio López

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oscar Javier Caceres Según acto administrativo N°166/2024.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N°2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



[Handwritten signature]

Abg. Devora I. Hermann V.ter
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López



[Handwritten signature]
Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López

[Handwritten signature]



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carlos Antonio López, República del Paraguay al día 23 de setiembre del 2024.



[Signature]
ABG. DEVORA INÉS HERMANN VIER
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López
HERNÁN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. CESAR RUBÉN CHAVEZ FERREIRA
METALURGICA DANTE

